

Coordinación de Delegaciones
OFICIO: CD/2022/0189
ASUNTO: Informa CIMTRA

Querétaro, Qro., 06 de abril de 2022

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al similar **CG/UTAIP/121/2022**, mediante el cual, hace del conocimiento de esta Coordinación de Delegaciones respecto de la nueva Guía de lineamientos a seguir para la entrega de información correspondiente a la Obligaciones de Transparencia en la página web del Municipio de Querétaro.

En ese tesitura a efecto de dar cabal cumplimiento con la obligación de proporcionar trimestralmente la actualización de la información respecto de la Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes denominada "CIMTRA"; le informo que, esta dependencia **no generó gastos por concepto de pago de asesorías dentro del periodo del 01 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de marzo de la anualidad 2022 (dos mil veintidós).**

Por lo anterior, no es posible para esta Coordinación de Delegaciones hacer el llenado del formato identificado como "Bloque de Gastos" y/o "Gastos por concepto de pago de Asesorías al Gobierno Municipal"; sin embargo, solicito atentamente a Usted me tenga cumplimiento en tiempo y forma con la información referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

M. en A.P. José Alejandro Agustín Luna Lugo
Coordinador de Delegaciones

C.c.p.- Archivo
LALH/amg*



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

